

de la sociedad «Layna Inversiones, Sociedad Anónima» ejerciendo las facultades de Socio Único de las Sociedades «Layna Patrimonial, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal)» e «Ibericar Holding Andalucía, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal)», acordaron el pasado día 26 de mayo de 2008 aprobar la fusión de dichas sociedades, figurando «Layna Patrimonial, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal)» como sociedad absorbente, e «Ibericar Holding Andalucía, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal)», como sociedad absorbida. La fusión se realiza sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las dos sociedades intervinientes, objeto de depósito en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades anónimas, se hace constar que se ha entregado a los socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de sociedades anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme establece el artículo 243 de la Ley de sociedades anónimas.

Málaga, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Layna Patrimonial, S.L. (Sociedad unipersonal)» e «Ibericar Holding Andalucía, S.L. (Sociedad unipersonal)», Rafael Paniza Mendoza.—37.939. 1.ª 9-6-2008.

LLIBUP XXI, S. L.

Convocatoria de la Junta general de socios

Se convoca a los señores socios a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de junio de 2008, a las 12 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la compañía de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ampliación de capital con aportaciones dinerarias y por creación de nuevas participaciones sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 3 de junio de 2008.—El Administrador único, Emili Mas Soler.—37.892.

LOS TOJALES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, C/ Chile, n.º 1 - Edificio Corona, oficina 10 - de Bormujos (Sevilla), el día 21 de julio de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007, formulada por las Administradoras.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran en el domicilio social de la compañía a disposición de los accionistas que lo deseen, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos objeto de aprobación. Los señores accionistas que así lo deseen, pueden pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bormujos, 2 de junio de 2008.—La Administradora solidaria, Angeles Meixner.—37.686.

LUIS FERNÁNDEZ, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Juan Bravo, n.º 18, 2.º B, de Madrid, el día 14 de julio de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas sobre la exigencia de la sociedad Tolsa, S. A., de entrega de la relación completa de accionistas de Luis Fernández, S. A., para proceder a la entrega de los títulos nominativos correspondientes a las 2.262 acciones de Tolsa, S. A., de las que Luis Fernández, S. A., es titular y pese a haber acudido al canje han sido anuladas por decisión de los administradores mancomunados de Tolsa, S. A.

Segundo.—En el caso de que se decida comunicar la titularidad de los accionistas de Luis Fernández, S. A., autorización formal al Administrador único para la comunicación de los titulares y búsqueda de las fórmulas legales necesarias para obligar a los accionistas de Luis Fernández, S. A., a comunicar al órgano de gestión de la compañía cualquier transmisión de las acciones de Luis Fernández, S. A., aún siendo éstas títulos al portador.

Tercero.—En el supuesto de que no se apruebe el punto anterior, autorizar al Administrador único a entablar cuantas acciones legales sean pertinentes con el objeto de reclamar contra la anulación de los títulos, y la entrega de los títulos nominativos de Tolsa, S.A., de los que es legítima propietaria la sociedad Luis Fernández, S.A.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 2008.—El Administrador único, Carlos Ortiz de Zúñiga.—37.434.

MAJA NOVA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, C/ Chile, n.º 1 - Edificio Corona, oficina 10 - de Bormujos (Sevilla), el día 21 de julio de 2008, a las 14,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007, formulada por las Administradoras.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran en el domicilio social de la compañía a disposición de los accionistas que lo deseen, de forma inme-

diata y gratuita, todos los documentos objeto de aprobación. Los señores accionistas que así lo deseen, pueden pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bormujos, 2 de junio de 2008.—La Administradora solidaria, Angeles Meixner.—37.685.

MANTENIMIENTOS Y CONTRATAS BIKAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

En auto dictado por este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao en proceso de Ejecución n.º 24/08, seguido a instancias de Mohammad Nadeem, frente a Mantenimientos y Contratas Bikain, S. L., aparece la siguiente parte positiva:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 19.060 euros de principal y 3.812 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Mantenimientos y Contratas Bikain, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de mayo de 2008.—María Luisa Linaza Viciandi, Secretaria Judicial.—37.527.

MANUFACTURAS FILABOL, S. A.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Paseo de la Castellana, 113, 2.º izquierda de Madrid el día 17 de julio a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en su caso a la misma hora el día 18 de julio en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación de las cuentas anuales, memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Evaluación de la situación económica de la compañía y del sector, para adoptar una decisión sobre la viabilidad y el futuro de la misma, y en su caso proceder a su capitalización o proceder por el contrario a su disolución y liquidación.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitando en el domicilio social su entrega o remisión gratuita.

Cabanillas del Campo (Guadalajara), 2 de junio de 2008.—El Administrador Único, Ricardo Díez de Fortuny.—37.868.

MARIANO FRUTOS Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ASESORÍA FRUTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

FRUTOS Y ASOCIADOS ASESORES JURÍDICOS Y TRIBUTARIOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de mayo de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absor-

ción por «Mariano Frutos y Asociados, Sociedad Limitada» de «Asesoría Frutos, Sociedad Limitada» y «Frutos y Asociados Asesores Jurídicos y Tributarios, Sociedad Limitada Laboral», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de mayo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión en lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Colmenar Viejo, 28 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de Mariano Frutos y Asociados, Sociedad Limitada y Asesoría Frutos, Sociedad Limitada, Mariano Frutos Paredes y Cristina Garaeta Carmona y el Administrador único de Frutos y Asociados Asesores Jurídicos y Tributarios, Sociedad Limitada Laboral, Mariano Frutos Paredes.—37.935. 1.ª 9-6-2008.

MARINA DE LA ALGABA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el club social de la Urbanización Colina Blanca del municipio de Camas (Sevilla), a las doce horas del día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalada, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias así como de la censura de la gestión de la administradora, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía o de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos a que hace referencia los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y 158 del Reglamento Mercantil.

Sevilla, 2 de junio de 2008.—La Administradora única, María Eugenia Infantes Garrido.—37.890.

MARINA GODINO FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 448/07, ejecución 33/08, seguido a instancia de Liliانا Oltean, contra Marina Godino Fernández, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27 de mayo de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Marina Godino Fernández, en situación de insolvencia total por importe de 3.093,51 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—37.542.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE JEREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (MERCAJEREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA)

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración del día 8 de febrero de 2008, esta Presidencia ha convocado Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sito en dicha ciudad en calle Consistorio, número 15, el día 10 de julio de 2008 a las diez horas en primera convocatoria y en segunda al día siguiente 11 de julio a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Ceses y nombramientos de Consejeros.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Aplicación de los mismos, Memoria e Informe de la Gestión Social y su Censura.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Sesión por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Podrán asistir los titulares de acciones que estén inscritas en el Registro correspondiente de la Sociedad con cinco días de antelación y siempre que posean por lo menos diez acciones. A estos efectos, los accionistas minoritarios podrán agruparse y otorgar su representación a un solo accionista.

En el domicilio social se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Jerez de la Frontera, 3 de junio de 2008.—La Presidencia del Consejo de Administración. Pilar Sánchez Muñoz.—38.605.

MERIDIANA FINCAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1449/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Antonio Bernat Fabregas y Elvira Cañizares Ruiz, contra Meridiana Fincas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de mayo de 2008 por el que se declara a Meridiana Fincas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 7.585,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de junio de 2008.—37.907.

METALLIC CLADDING, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

D.ª Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 13/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jorge Antolín Villamediana, contra «Metallic Cladding, Sociedad Limitada Unipersonal», se dictó el día 6 de mayo de 2008 auto por el que se declara al ejecutado «Metallic Cladding, Sociedad Limitada Unipersonal», en situación de insolvencia por importe de

4.837,27 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 22 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial. D.ª Nieves Arriazu Rodríguez.—37.549.

MIQUEL ALIMENTACIÓ GRUP, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente en la fusión y sociedad escindida en la escisión)

PUNTOCASH, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida en la fusión)

INVERMIK IMMOBLES, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria en la escisión)

Anuncio de fusión y de escisión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 4 de junio de 2008, por un lado, el accionista único de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y de «Puntocash, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), y por otro lado, el socio único de «Invermik Inmobles, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), han adoptado las siguientes decisiones:

(I) Acuerdo de absorción de «Puntocash, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) por parte de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su respectivo patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 27 de mayo de 2008.

(II) Acuerdo de escisión parcial de la rama de actividad inmobiliaria de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) a favor de «Invermik Inmobles, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) como sociedad beneficiaria de la escisión, mediante el traspaso en bloque por parte de la Sociedad escindida, a favor de la Sociedad beneficiaria, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la referida rama de actividad inmobiliaria de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), todo ello en los términos del proyecto de escisión de fecha 27 de mayo de 2008.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión y escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y escisión parcial adoptados, así como los Balances de fusión y escisión parcial. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión y escisión parcial en el plazo y términos previstos en el artículo 243º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilamallà (Girona), 4 de junio de 2008.—Don Ramón Miquel Ballart, Presidente del Consejo de Administración de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima», de «Puntocash, Sociedad Anónima» y de «Invermik Inmobles, Sociedad Limitada».—Don Josep Miquel Comas, Secretario del Consejo de Administración de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima» y de «Puntocash, Sociedad Anónima» y vocal del Consejo de Administración de «Invermik Inmobles, Sociedad Limitada».—Don Ramon Miquel Vilanova, Vocal del Consejo de Administración de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima» y de «Puntocash, Sociedad Anónima» y Secretario del Consejo de Administración de «Invermik Inmobles, Sociedad Limitada».—38.335. 2.ª 9-6-2008